

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SECRETARÍA
GENERAL**

RESOLUCIÓN N° 03 -2012/SBN-SG

San Isidro, 20 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N° 00006-2012/SBN-OAF-SAA, de la Oficina de Administración y Finanzas, por el cual, solicita la aprobación del Plan de Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2012, así como el Memorándum N° 00054-2012/SBN-OPP, mediante el cual, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para la convocatoria de los procesos de selección contenidos en el referido Plan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá de prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el PAC será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, debiendo estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el Portal Institucional de ésta;

Que, mediante Resolución N° 089-2011/SBN, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 056 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, corresponde aprobar el Plan de Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2012;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 8° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de la facultad delegada mediante el inciso b) del artículo 1° de la Resolución N° 001-2012/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2012, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), para el Año Fiscal 2012, aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, cautelando que se encuentre a disposición de los interesados para su revisión en dicha Oficina.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), para el Año Fiscal 2012, en el portal web institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.


.....
ELVIRA GONZALES BARBADILLO
Secretaria General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



